

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 07
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL
21 DE JUNIO 2019

HORA DE INICIO : 09:30 Hrs
HORA DE TÉRMINO : 11.00 Hrs
LUGAR : Oficinas Administrativas CONAREME

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DRA. NORKA ROCIO GUILLEN PONCE REP. DIGEP - MINSA PRESIDE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JULIAN ANIBAL VILLARREAL VALERIO REP. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA REP. Universidad Nacional Federico Villarreal
4. DR. JOSE PASTOR ABARCA REP. Universidad Nacional San Agustín
5. DRA. NORA BECERRA SANCHEZ REP. Universidad Nacional de Trujillo
6. DRA. LUISA DIAZ GUADALUPE REP. Universidad San Antonio Abad del Cusco
7. DRA. CARMEN SAGASTEGUI PONSIGNON REP. Universidad Nacional de Cajamarca
8. DR. CARLOS YARLEQUE CABRERA REP. Universidad Nacional de Piura
9. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. Universidad Peruana Cayetano Heredia
10. DRA. MARIA DEL SOCORRO VDA. REP. Universidad Ricardo Palma
DE BAMBAREN

- | | | |
|-----|---------------------------------|---|
| 11. | DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS | REP. Universidad Católica Santa María |
| 12. | DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS | REP. Universidad Privada Antenor Orrego |
| 13. | DR. RENZO DEL OSCAR CRUZ CALDAS | REP. Universidad San Pedro |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | | |
|----|---------------------------------|---|
| 1. | DR. ERNESTO VASQUEZ CAICEDO | REP. Sedes Docentes ESSALUD |
| 2. | DR. EDUARDO PONCE GALARZA | REP. Sedes Docentes Ministerio del Interior |
| 3. | DR. EMILIO LIAS CUERVO | REP. GOBIERNO REGIONAL CUSCO |
| 4. | DR. LUIS EDGARDO FLORIAN ZAVALA | REP. GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD |
| 5. | DR. SEGUNDO PINILLOS REYES | REP. GOBIERNO REGIONAL LORETO |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | | |
|----|-------------------------------|------------|
| 1. | DRA. ANA BERCERA VILLACORTA | REP. ANMRP |
| 2. | DRA. MONICA ALFONSO SALAS | REP. CMP |
| 3. | DR. JOSE SABADUCHE MURGUEYTIO | REP. IML |

INVITADOS

- | | | |
|----|---------------------------------|--------------------|
| 1. | DR. HENRY CHAVARRY DELGADO | |
| 2. | DR. CARLOS ALBERTO RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL MINSA |
| 3. | DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | MINSA |

AGENDA:

- 1.- **APROBACION DEL CUADRO FINAL DE INGRESANTES EN EL CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO 2019 Y CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION 2019.**

Dr. Eduardo Paredes: Esta Asamblea General es extraordinaria, y en esta oportunidad, la Asamblea será mixta, es decir, tendremos participación de representantes de manera presencial y otros de manera virtual. Esta Asamblea tiene como punto de agenda la aprobación del Cuadro Final de Ingresantes al Sistema Nacional de Residentado Médico, en su condición de médicos residentes, la

que se encuentra programada y establecida por este Consejo Nacional en el Cronograma de Actividades al Concurso Nacional; por tanto, corresponde proceder a la lectura del cuadro final y su correspondiente aprobación.

Dr. Eduardo Paredes: Es de notar, además, que el presente cuadro, es el resultado final de la adjudicación principal en las universidades y en CONAREME del proceso electrónico y complementaria nacional; siendo que bajo los alcances normativos de la Ley N° 30453 en su artículo 17.2°, que establece que, en caso, de presentarse vacantes no ocupadas, el CONAREME establecerá el mecanismo de adjudicación complementario nacional a cargo del CONAREME; respecto a ello, el CONAREME en las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019 ha normado el mecanismo del Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional, en el artículo 6, el que ha sido realizado por única vez en la fecha 14 de junio del 2018. Asimismo, informar, que el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, ha sido conducido por el Jurado de Admisión, conformado con arreglo al Reglamento de la Ley N° 30453.

Dr. Eduardo Paredes: De acuerdo con el Cronograma de Actividades, se encuentra programado un taller el día 02 de agosto, en el que se evaluará el desarrollo del Concurso Nacional y se realizará un análisis. Las vacantes que han quedado libres, no se puedan adjudicar, el proceso de admisión ya termino, normativamente no se puede realizar otro proceso.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 21 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 21

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 031-CONAREME-2019-AG: Aprobar por unanimidad el Cuadro Final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, que se adjunta a la presente acta, encargando a la Secretaría Técnica de CONAREME su publicación en la Página Web.

Dr. Eduardo Paredes: aprobado el presente **cuadro final**, es necesario establecer el Cierre del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, es el día de hoy 21 de junio del 2019, para efectos de las renunciaciones o abandonos presentados después del cierre del proceso de admisión. A partir del cierre, corresponde aplicar los alcances del artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453; en ese sentido, se tiene agotado los actos administrativos del Jurado de Admisión y por delegación a los Equipos de Trabajo

conformados en las universidades a fin de cumplir con las funciones establecidas en las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 21 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 21
En contra: 00.
Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 032-CONAREME-2019-AG: Aprobar por unanimidad, el Cierre del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, y finalizada la actuación administrativa del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Residentado Médico 2019 y por delegación del CONAREME, la actuación administrativa de los Equipos de Trabajo de las Universidades participantes del presente Concurso Nacional.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario aprobar la dispensa de la presente acta para la ejecución de los acuerdos aprobados.

A favor: 21
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 033-CONAREME-2019-AG: Dispensar del trámite de aprobación de los acuerdos adoptados.